 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: SGC-FR-30
	INFORME DE AUDITORIA DE CALIDAD	Página: 1 de 7
		Versión: 11
		Vigente a partir de: 2024-11-14

Proceso:	Formación Académica	Auditoría N°:	14
Sub Proceso:	Facultad de Ingeniería - Programa de Ingeniería Electrónica		
Fecha:	2026-03-02	Lugar:	Auditorio de Ingeniería

Objetivos:	Objetivo: 1. Realizar seguimiento al cumplimiento de los requisitos de la Norma NTC ISO 9001:2015, en todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Universidad de Nariño. 2. Evaluar que el Sistema de Gestión de Calidad se ha mantenido eficazmente. 3. Identificar las acciones de mejora en las unidades académicas y administrativas.
Criterio:	- Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015 - Modelo Estándar de Control Interno, para el Estado Colombiano Decreto 943 de 2014 - Manual de Calidad - Procedimientos - Normatividad interna y externa aplicada en Instituciones de Educación Superior.
Alcance:	Aplica para los quince procesos del Sistema Integrado de Calidad la Universidad de Nariño, es decir estratégicos, apoyo, misionales y de control y evaluación.

AUDITOR (ES):	
NOMBRE	CARGO
Andrea Caterine Erira Narváez	Auditora líder - Profesional DAAC
Delio Gómez López	Auditor acompañante – Secretario Técnico DAAC
Carol Nayibe Benavides	Auditora observadora – Técnica Sistemas de Información

AUDITADO (S):	
NOMBRE	CARGO
Alexander Barón Salazar	Decano Facultad de Ingeniería
Wagner Germán Suero Pérez	Director Departamento de Ingeniería Electrónica
Sandra Milena Ordoñez	Secretaria de Facultad de Ingeniería
Adriana Huertas	Secretaria Departamento de Ingeniería Electrónica
Gloria Rodríguez Vallejo	Secretaria Departamento Ingeniería de Sistemas

FORTALEZAS
<ol style="list-style-type: none"> El convenio con la REDFING – Red de Facultades de Ingeniería de Nariño, que ha permitido desarrollar procesos de movilidad académica estudiantil entrante y saliente con la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), y otras universidades lo que evidencia el fortalecimiento de la cooperación académica y la internacionalización del programa, contribuyendo al intercambio de conocimientos y experiencias formativas en contextos académicos nacionales e internacionales. La creación del Centro de Investigación e Interacción Social - CIIS de Ingeniería como un espacio orientado a fortalecer los procesos de Investigación y de Interacción Social, lo que evidencia el compromiso con la generación de conocimiento y la articulación con el entorno, contribuyendo al fortalecimiento de la relación universidad–sociedad y al impacto académico y social de la Facultad de Ingeniería.



FORTALEZAS

3. La adquisición y entrega a la dependencia Sección Sistemas de Información, de un servidor para procesamiento y almacenamiento destinado al data center institucional, financiado con recursos de proyectos de fomento para la calidad, lo que evidencia la gestión de la Facultad y del programa para fortalecer la infraestructura tecnológica institucional, contribuyendo al mejoramiento de las capacidades de procesamiento, almacenamiento y soporte a los servicios tecnológicos de la Universidad.
4. La creación de la Subdirección de Planeación Energética en el programa, lo que evidencia una iniciativa orientada a fortalecer la organización y proyección académica en temas relacionados con el sector energético, contribuyendo al desarrollo de actividades académicas, investigativas y de interacción con el entorno en un área estratégica para la formación en Ingeniería Electrónica.
5. El fortalecimiento del Grupo de Investigación denominado Ingeniería Eléctrica y Electrónica – GIIEE, evidenciado en el ascenso de categoría B a categoría A de acuerdo a la clasificación de Minciencias durante el último año, lo que refleja la consolidación de su capacidad investigativa, la calidad de su producción académica y el reconocimiento externo de sus resultados, aportando al posicionamiento institucional y al fortalecimiento de los procesos misionales de investigación del programa.
6. El diseño y la implementación del sistema de identificación vehicular mediante tecnología RFID, integrado a un aplicativo, validado con una prueba piloto de 25 participantes en su primera fase y ampliado a 100 usuarios en su segunda fase para el control de acceso y movilidad interna lo que demuestra la articulación entre la formación académica y las necesidades institucionales, para mejorar la gestión y seguridad del acceso vehicular.
7. El desarrollo del proyecto MTE (Modelo Transaccional de Energía) financiado a través de recursos del Sistema General de Regalías, lo que evidencia la capacidad del programa para gestionar y ejecutar proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, contribuyendo al fortalecimiento de la investigación aplicada y a la generación de soluciones en el sector energético.
8. La adecuación y fortalecimiento de la infraestructura física de laboratorios y aulas del programa, lo que evidencia el compromiso con la modernización de los espacios académicos que contribuyen al fortalecimiento de los procesos de formación práctica, investigación y desarrollo tecnológico del programa.
9. El fortalecimiento de los recursos tecnológicos del laboratorio del programa, mediante la adquisición de un robot cuadrúpedo, diecisiete (17) esfero-robots con recursos del Plan de Fomento a la Calidad destinados al laboratorio de Inteligencia Artificial, la nueva dotación de ocho (8) gafas de realidad virtual, nueve (9) computadores y dos (2) servidores, lo que




FORTALEZAS

evidencia la gestión orientada a mejorar los ambientes de aprendizaje, la modernización tecnológica y el desarrollo de prácticas académicas innovadoras y contribuye al fortalecimiento de los procesos misionales del programa.

10. La cualificación de la planta docente de tiempo completo del programa, donde de un total de 14 docentes el 62,5% cuenta con título de doctorado, el 25% se encuentra cursando estudios doctorales y el 12,5% posee título de maestría, lo que evidencia un alto nivel de formación académica del cuerpo profesoral, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de docencia, investigación y calidad académica del programa.
11. La motivación y vinculación de los egresados mediante la estrategia “FACING es tu casa ¡vuelve!” a través de la cual se promueve su participación y reconocimiento, y ha permitido evidenciar la representación del programa a nivel nacional e internacional, en Universidades del Reino Unido y Cambridge, evidenciando el fortalecimiento del relacionamiento con graduados y el posicionamiento académico de la Facultad.


OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Actualizar y ajustar la página web de la Facultad conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Identidad Visual institucional, considerando el uso adecuado de los logos oficiales, con el propósito de garantizar uniformidad, coherencia y una adecuada representación de la identidad gráfica institucional ante la comunidad universitaria y comunidad en general.
2. Utilizar las herramientas de apoyo institucional, como las plantillas de presentaciones vigentes, en la elaboración de material informativo y académico, con el fin de garantizar uniformidad, coherencia institucional y una adecuada presentación de la información dirigida a la comunidad universitaria.
3. Revisar la valoración del riesgo asociado a los resultados de las pruebas Saber Pro, considerando que el riesgo pasó de nivel medio a bajo, sin contar con los resultados de la vigencia evaluada, con el fin de garantizar una valoración objetiva del riesgo, la efectividad de los controles existentes y una adecuada toma de decisiones para el mejoramiento del desempeño académico del programa.
4. Verificar la ejecución y cumplimiento de las acciones establecidas antes de cerrar una salida no conforme, con el fin de asegurar la efectividad de las acciones implementadas y contribuir al adecuado tratamiento y mejora continua de los procesos del programa.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA DE CALIDAD	Código: SGC-FR-30
		Página: 4 de 7
		Versión: 11
		Vigente a partir de: 2024-11-14


OPORTUNIDADES DE MEJORA

5. Promover la formulación y desarrollo de nuevos proyectos de investigación en el programa, considerando que actualmente solo se cuenta con un proyecto en ejecución y que varios de los proyectos anteriores ya finalizaron en el año 2025, con el fin de continuar fortaleciendo la producción investigativa y la participación de estudiantes y docentes.
6. Continuar con la gestión para la adecuación de accesos para personas con discapacidad en las aulas y laboratorios ubicados en el bloque de Ingeniería, considerando que actualmente no se cuenta con rampas de acceso, con el fin de garantizar condiciones de accesibilidad, inclusión y adecuado uso de la infraestructura por parte de toda la comunidad universitaria.
7. Solicitar a Seguridad y Salud en el Trabajo la instalación de un extintor en el almacén de materiales de laboratorio, considerando que, si bien se cuenta con este elemento no es propiedad de la Institución y no se encuentra con las condiciones establecidas para su adecuado uso, con el fin de fortalecer las condiciones de prevención y respuesta ante posibles riesgos y emergencias.
8. Se sugiere implementar la señalización en las instalaciones utilizadas por el programa de Ingeniería Electrónica, particularmente en lo relacionado con rutas de evacuación, ubicación de camillas y señalización de elementos eléctricos como los interruptores eléctricos en las aulas, con el fin de mejorar las condiciones de seguridad, orientación y respuesta ante situaciones de emergencia dentro de los espacios académicos.
9. Realizar la revisión y adecuación del cableado en el almacén de materiales de laboratorio, considerando que se evidencian condiciones que no cumplen con los estándares de seguridad establecidos, con el fin de prevenir riesgos eléctricos y garantizar condiciones seguras para el desarrollo de las actividades.
10. Se sugiere solicitar capacitación para el programa respecto al manejo de plataforma SAPIENS y sus módulos, con el fin de fortalecer las habilidades del personal académico - administrativo en cuanto al uso de los mismos.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA DE CALIDAD	Código: SGC-FR-30
		Página: 5 de 7
		Versión: 11
		Vigente a partir de: 2024-11-14

NO CONFORMIDAD(ES)		
Requisito Requisito (s) de la Norma, en caso de auditoria combinada o integrada indicar la designación de la Norma		Descripción de la No Conformidad/Evidencia
Norma	Numeral	
NTC ISO 9001:2015	8.2.1 a	En la página web de la Facultad no se visualiza claramente la información dirigida a los estudiantes, debido a que cuentan con dos páginas y en el nuevo sitio web no se encuentra cargado el Proyecto Educativo de Programa (PEP) en el micrositio correspondiente, lo que limita el acceso de la Comunidad Universitaria y de la comunidad en general a información relevante sobre el servicio educativo ofrecido por el programa, incumpliendo el requisito 8.2.1 a) de la norma NTC ISO 9001:2015.
NTC ISO 9001:2015	8.1 e	En el reporte de seguimiento de la asignatura denominada Sistemas de Control desarrollada en el semestre A 2025, no se evidencia el desarrollo completo de las unidades temáticas programadas, registrándose la unidad 4 con un avance del 80% y la unidad 5 con un avance del 0%, pese a que en la entrevista, el docente manifiesta que las clases fueron desarrolladas, no se encuentra soportado en los registros correspondientes, incumpliendo el requisito 8.1 e) de la norma ISO 9001:2015.
NTC ISO 9001:2015	6.3. d	En entrevista con el director del programa de Electrónica, se evidenció que no se realizó la gestión del cambio asociada a la designación del nuevo director. No se dispone del acta de empalme ni del diligenciamiento del formato SGC-FR-70 V3 Gestión del Cambio, establecido institucionalmente por el Sistema de Gestión de Calidad para documentar y controlar cambios. Lo anterior evidencia incumplimiento del numeral 6.3. d) de la Norma NTC ISO 9001:2015.

CONCLUSIONES (COMENTARIO GENERAL DEL EJERCICIO DE AUDITORÍA RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS A AUDITAR)
<p>La Facultad y el programa de Ingeniería Electrónica cuentan con fortalezas que les han permitido ofrecer el servicio de manera eficaz. Asimismo, se evidencia organización del programa y apropiación del Sistema de Gestión de Calidad, reflejada en una cultura orientada a la satisfacción de los estudiantes y al cumplimiento, en gran proporción, de los requisitos auditados.</p> <p>Durante el desarrollo de la auditoría se realizaron entrevistas con los responsables del proceso, revisión de información documentada y verificación de la aplicación de los procedimientos definidos dentro del Sistema. De acuerdo con las evidencias revisadas, el proceso auditado demuestra un nivel de implementación del sistema que permite el desarrollo de sus actividades; no obstante, se identificaron aspectos por mejorar.</p> <p>En este sentido, se recomienda reforzar la aplicación de los mecanismos establecidos por el Sistema de Gestión de Calidad para asegurar la adecuada documentación de las transiciones en cargos directivos, control de desarrollo de asignaturas y comunicación efectiva del servicio, garantizando la trazabilidad de las responsabilidades, la continuidad de las actividades, la conservación de la información documentada y el control de lo planificado. Y con relación a las no conformidades</p>

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA DE CALIDAD	Código: SGC-FR-30
		Página: 6 de 7
		Versión: 11
		Vigente a partir de: 2024-11-14

identificadas requieren la formulación e implementación de acciones correctivas que permitan eliminar las causas que las originaron y prevenir su recurrencia.

Adicionalmente, durante la auditoría se identificó la necesidad de que la Universidad, a través de la dependencia correspondiente, evalúe mecanismos que permitan facilitar los trámites administrativos que deben realizar los investigadores de los grupos de investigación ante la Unidad de Gestión de Proyectos - UGP, particularmente en el caso de proyectos de investigación con financiación externa, con el propósito de favorecer su gestión oportuna y evitar posibles desmotivaciones en la formulación y presentación de nuevas iniciativas de investigación.


ELABORADO POR:			
CARGO:	Profesional División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación - Auditora Líder	Secretario Técnico División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación - Auditor	Técnica Sección Sistemas de Información – Auditora Observadora
NOMBRE:	Andrea Caterine Eira Narváez	Delio Gómez López	Carol Nayibe Benavides
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	2026-03-09	2026-03-09	2026-03-09

REVISADO POR:	
CARGO:	Jefe Control Interno
NOMBRE:	María Angelica Insuasty Cuellar
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	2026-03-16

APROBADO POR:		
CARGO:	Decano Facultad de Ingeniería	Director Departamento de Ingeniería Electrónica
NOMBRE:	Alexander Barón Salazar	Wagner Germán Suero Pérez
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	2026-03-27	2026-03-27

SEGUIMIENTO DESPUÉS DEL PROCESO DE AUDITORÍA INTERNA.

Se informa que las actuaciones del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, están orientadas a la prevención y mejoramiento de todos los procesos y procedimientos institucionales. Así mismo resultado del anterior ejercicio de auditoría y una vez notificado el respectivo informe, el responsable de la Unidad Académico-Administrativa dispone de 10 días hábiles para suscribir el plan de mejoramiento respectivo, para ello se sugiere el diligenciamiento del Formato Institucional “**Plan de Mejoramiento, código SGC-FR-09**” en el Sistema Integrado de Información SAPIENS y el formato “**Solicitud de Acciones de**

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA DE CALIDAD	Código: SGC-FR-30
		Página: 7 de 7
		Versión: 11
		Vigente a partir de: 2024-11-14

Mejora, Preventivas, Correctivas o Correctoras SGC-FR-08” para dependencias que lo requieran.

Una vez levantado el Plan de Mejoramiento, el líder del proceso realizará el seguimiento respectivo para su cumplimiento.